CAMBIO POLÍTICO Y CULTURAL EN LA ESPAÑA DE ENTRESIGLOS

Alberto Ramos Santana y Alberto Romero Ferrer (eds.)

Comuneros, Francmasones, Republicanos, Ciudadanos. La "Secta de los radicales" en el lenguaje del Primer Liberalismo

Germán Ramírez Aledón

ISBN: 978-84-9828-184-2
Pags.: 219-231









Comuneros, Francmasones, Republicanos, Ciudadanos. La "Secta de los radicales" en el lenguaje del Primer Liberalismo

Germán Ramírez Aledón
Universitat de València

Siguiendo la estela de Iris M. Zavala en el clásico estudio sobre *Masones, comuneros y carbonarios*[1], junto a otros estudios en este línea de Elorza, Gil Novales, Castells o Ferrer Benimeli[2], y de la *Relación de profesores de la francmasonería conocidos hasta ahora en España* (1821), inédito aún en parte, tratamos en esta comunicación de dilucidar el significado y cambios en el lenguaje del liberalismo radical o de la "Secta de los radicales" como denomina el citado manuscrito a *liberales, masones, republicanos, irreligiosos, asesinos, ateos, traidores y ciudadanos.*

1. EL MANUSCRITO

El manuscrito, conservado en Lorca[3], lleva por título *Profesores de la francmasonería conocidos hasta ahora en España. A[ño]. 1821* y tiene la siguiente estructura:

Una Introducción -o "exordio" como el propio autor la denomina-, que trata de explicar y justificar los calificativos y su significado en los tres listados que siguen. Este exor-

[1] Zavala, Iris M., *Masones, comuneros y carbonarios*, Siglo XXI, Madrid, 1971.

[2] Elorza, Antonio, *La modernización política en España (Ensayos de Historia del pensamiento político)*, Endimión, Madrid, 1990 (Cap. III); Elorza, A. y López, C., *Arcaísmo y modernidad. Pensamiento político en España, siglos XIX-XX*, Madrid, 1989; Gil Novales, Alberto, *Las Sociedades patrióticas (1820-1823). Las libertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos*, Tecnos, Madrid, 1975, 2 vols; Castells, Irene, *La utopía insurreccional del liberalismo: Torrijos y las conspiraciones liberales de la Década ominosa,* Crítica, Barcelona, 1989; Ferrer Benimeli, José A., *Masonería española contemporánea,* Vol. I, *1800-1868*, Madrid, Siglo XXI, 1980. El breve trabajo de Juan José Morales Ruíz, "Fernando VII y la masonería" (*Hispania Nova*, nº3, 2003, en línea:
), sigue a Ferrer Benimeli y no aporta grandes novedades.

[3] *Profesores de la francmasonería conocidos basta haora en España. A[ño]. 1821,* Fondo Espín, Biblioteca de la CAM (Caja del Mediterráneo) de Lorca, Sigª 4-3-52, 27 p. in ½ fol. El que se halle en Lorca no es extraño, pues fue un foco masón y comunero en el Trienio. Según Marta Ruíz, "La Confederación de Comuneros Españoles en el Trienio Liberal (1821-1823)", en *Trienio.* nº 35, mayo 2000, p. 155-186, en Lorca había una "Torre" comunera dependiente de la "Merindad" de Murcia, que estudia con detalle en *El liberalismo exaltado. La Confederación de Comuneros Españoles durante el Trienio Liberal,* Fundamentos, Madrid, 2007, p. 72-91, donde analiza la composición y actuaciones de esta "Torre". No es de extrañar, pues, que este manuscrito –original o copia- esté aquí y sea el mismo que aparece en la colección de papeles que el rey reunió para encausar a la "secta de los radicales". Dicho manuscrito está en Archivo General de Palacio (AGP), *Papeles Reservados de Fernando VII*, Tomo 21, f. 53r-55vº).

dio contiene una reflexión de condena total y terminante de todo un conjunto de personajes que calificados de diferente manera, acaba siendo una suma de todas las maldades del periodo, algo propio de la literatura antiliberal y antimasónica, que Ferrer Benimeli estudiara hace años.

El exordio dice lo siguiente (hemos respetado la ortografía del original):

"Habiéndonos propuesto presentar al público con caracteres propios las personas que figuran más o menos en las asociaciones públicas y secretas de la presente rebolución de España[4], hemos adoptado aquella invención de los Romanos, que queriendo hacer más breve su escritura, husaron por mucho tiempo el señalar los nombres y dictados de los personages distinguidos de su Repúblicos con letras iniciales. A su exemplo nosotros, debiendo dejar, como lo hicieron aquellos, algún nombre con todas sus letras, pondremos los dictados que corresponden a cada uno de nuestros héroes con las iniciales solas y sus nombres y apellidos con todas sus letras, así como el conocimiento de su carrera. Esperamos, pues, que esto, siendo un realze sobre las cualidades que distinguen a cada uno de nuestros sobresalientes revolucionarios, mirarán con la mayor satisfacción la publicidad que bamos a dar a sus ideas para que sean canonizadas por toda la Nación[5].

A fin de que una interpretación siniestra no oculte el verdadero sentido de las iniciales con que se señalan los atributos de cada uno de los personages, explicaremos el genuino de aquéllas. La L es inicial del apreciable y honroso título de *Liberal* que se ha tributado en todos tiempos de los defensores de la humanidad y amantes de la filantropía, pero que cambiando haora en estos días que lo son del Siglo de Luces, embiadas por expresamente por el hacedor Supremo a los Autores de nuestra revolución, está destinada la voz Liberal, para marcar los procelitos (*sic*) de una *Secta de radicales*[6], cuyo distintivo y primordial carácter es la destrucción del Orden Social. La inicial *M.* lo es de la palabra *Mazón*, en la cual se corresponden indistintamente orientales de puerto de *Allende, Escocezes*[7], *iluminados, Carbonarios, Comuneros* y todos los demás que conspirando contra toda testa coronada intentan

[4] El vocablo "revolución" para designar el proceso iniciado en 1808 ya fue utilizado en repetidas ocasiones pos los diputados gaditanos. En el decreto de 15 de abril de 1814 en que "queriendo las Cortes consignar en la historia los rasgos sublimes de heroicidad, constancia y patriotismo, de que ofrece tantos ejemplares nuestra gloriosa revolución" se encargaba a la Academia de la Historia escribir "la historia de la revolución española", se utilizaba este término y no otro. Luego vendría el Conde de Toreno a refrendarlo en su célebre obra. Por otra parte, el sector más reaccionario de la sociedad española llamó también "revolución" a este proceso por considerarlo como una verdadera subversión del orden anterior a mayo de 1808. Ejemplo de ello y de la teoría del "complot masónico" de la secta de los "filósofos" es la *Historia de las Sociedades Secretas, antiguas y modernas en España, especialmente de la francmasonería*, de Vicente de la Fuente (Imprenta a cargo de D.R.P. Infante, Madrid, 1874-1882, 2 vols.), que recogía una ya larga publicística que se remontaba a los años del Trienio. *Vid.* Moreno Alonso, M., "La lucha contra los masones en España hacia 1820. Razones contemporáneas de una persecución", en J.A. Ferrer Benimeli, *La masonería en la Historia de España*, Diputación General de Aragón, Zaragoza, 1985, p. 39-53.

[5] El listado del manuscrito lo integra en su totalidad, sin comentario alguno, Marta Ruíz en su libro *El liberalismo exaltado*, p. 183-300 ("Lista de comuneros").

[6] Aunque el *Diccionario político y social del siglo XIX español*, de J. Fernández Sebastián y J.F. Fuentes (Alianza Editorial, Madrid, 2002) no recoge este vocablo, su equivalencia es la de "exaltado" ya que el autor del manuscrito resume bien su significado como sinónimo de "destructor del orden social".

[7] La grafía nos hace pensar en un autor andaluz o extremeño.

hacerse dueños absolutos del género humano. La R. Es inicial con que se distingue a los *Republicanos* que hasta haora se han dado más a conocer por sus doctrinas y máximas y por el deseo de reducir a los hombres al pretendido derecho de igualdad en que es de todos y todo de cada un, la propiedad desaparece y los bienes son comunes; mas si lograsen su proyecto ellos se harían propietarios de lo ageno en medio en medio (sic) de arroyos de sangre con que mancillarían y horrorisarían el patrio suelo. La inicia *A.* pertenece a los *Asesinos* que se han sañalado en acciones expresadas en el Santo fuego de la venganza y del horror o por los proyectos con que han comparecido y quieren continuar la revolución en la que, según ellos, todo debe ser exterminio, desolación y sangre inocente derramada con el puñal y el martillo. Estos vampiros quieren chupar la sangre Real, la de los sacerdotes propietarios[8] y la de los que no sean criminales como ellos. La *T.* lo es de los *Traidores* que no contentos con serlo de su propia conciencia, lo extienden a todos sus conciudadanos, a su Patria, al Altar, al Trono, y hasta la gratitud que pesa también sobre sus deprabados corazones; son hidras sedientas de venganza, carnicería y de todos los horrores. La *Y.* es de irreligiosos hermanado(s) con la de Ateo, materialista, Deísta e hipócrita. Éstos intentan destruir la moral y las costumbres y arrancar del corazón humano el respeto y veneración debido al Ser Supremo, haciéndonos iguales a las Bestias. La inicial *C.* es del pomposo título de *Ciudadano que deben tomar en cambio del Don todos* los dependientes de la liberalidad moderna; y porque es un insulto a un republicano el título de D^{n}., usaremos de la C. que (era) propia en otros tiempos para los que vivían dentro de las Murallas".

L = Liberal

M = Masón

R = Republicanos

A =Asesinos

T = Traidores

I =Irreligiosos

C =Ciudadanos

Los tres listados comprenden un total de 170 personas, la mayor parte de ellas militares, ministros, altos cargos, diputados, clérigos o exfrailes y otros profesionales más difíciles de identificar. Lo que podríamos identificar con "la clase política" del momento, a quien el anónimo autor –servil confeso- desprecia sin rubor. Esta lista forma parte de la larga publicística anónima y panfletaria –impresa o manuscrita, como es el caso- que se desarrolla en toda España durante los años del Trienio y que en buena parte se conserva en los *Papeles reservados de Fernando VII*, hoy en el Archivo General de Palacio[9].

[8] No pone coma detrás de sacerdotes. ¿Entiende sacerdotes propietarios?

[9] En realidad, los Papeles Reservados de Fernando VII –que comprende también documentación referida a los reinados de Carlos III y Carlos IV- formaban un solo fondo archivístico que fue dividido en dos, por razones más bien discutibles, cuando fueron trasladados al Archivo del Congreso de los Diputados los volúmenes

De los tres listados, el primero comprende un total de 35 personas, el primero de los cuales es Vicente Bertrán de Lis, un valenciano de gran protagonismo en los años de las Cortes junto a sus hermanos Manuel y Mariano que también constan en la lista, donde era proveedor oficial del Estado, y al que califica de "depositario de las Armas de las partidas republicanas" que actuaron en los sucesos de Madrid de 5 de febrero de 1821. Se incluyen en este grupo a Mendizábal, al que se califica de "*sans-culotte*"; Canga Argüelles, "principal consumidor y chupador del erario público"; el conde de Toreno "conspirador, prófugo ... chupador de los millones de Olanda"; el conde de Almodóvar, "Venerable de la logia de Valencia"; al consejero de Estado príncipe de Anglona, hermano del duque de Osuna, lo incluye "por malo"; al marqués de Cerralbo, "uno de los de la comparsa de los asesinos del capellán de honor de S.M Vinuesa" –asesinado el 4 de mayo de 1821- "por malísimo"; y al diputado aragonés Romero Alpuente como "el más malo de los españoles". Y todos los implicados en la sublevación de las Cabezas en enero de 1820: Riego, "uno de los *sans-culots* rebeldes de la Isla de León, hoy capitán general de Aragón", Antonio Quiroga, "gefe de la rebelión de la Isla, hoy mariscal de campo" o el propio Mendizábal, "*sansculot* que sirvió en el Exército de la Isla". Aparecen aquí José María Calatrava, Juan Paralea, Ramos Arispe, el conde de Tilli, Evaristo San Miguel o Juan Calpe, "alias ancha vida y perdonavidas, expresidiario, hoy capitán hecho en el presidio en la rebelión de la Isla y gefe de una de las partidas de Beltrán de Lis" (*sic*). Casi todos estos personajes son definiditos como conspiradores o miembros en distinto grado de la masonería, acusaciones carentes de pruebas pues buena parte de estos personajes no pertenecieron a ella.

La 2ª Relación contiene 67 nombres, la mayor parte de ellos militares o diputados, lo que encaja con el perfil dominante de las primeras sociedades secretas y patrióticas que se crean durante el Trienio. La mayor parte de la relación los sitúa como venerables, rosacruces, secretarios u otros cargos de logias masónicas del Grande Oriente de España, según el anónimo denunciante, o también "oradores" de *La Fontana de Oro* en Madrid, ciudad donde se escribe el manuscrito. Algunos, como el diputado por Córdoba, Francisco Díaz Morales, aparecen como "exvenerable de la Logia de regularización, desertor de ella, por tránsito a la comunería de los rebeldes de Cataluña". Constan Torrijos, el diputado y canónigo de Jerez, López Cepero o el arcediano de Valencia, Nicasio María Gallego. De Rafael Sánchez Saravia señala que, además de rosacruz de la orden masónica, es "gefe de republicanos, y hoy comandante de la columna que tiene cerrado al Rey en el Real Sitio de la Granja", lo que nos permite fechar con mayor precisión el momento de la redacción del manuscrito, a fines de 1820 y primeros meses de 1821. A otros los califica de "tunante y escandalosísimo", "conspirador contra la vida del rey", "prófugo", "jacobino", "ladrón con honra", "sopista del Colegio de los Verdes", o "agente de Riego para establecer la República", apelativo que recibe el teniente de la Milicia madrileña, Mariano Salas.

La tercera lista comprende un total de 68 nombres. La novedad de esta 3ª Relación es que cada personaje va precedido de las iniciales que le sirven para definir políticamente a cada uno de ellos. La mayor parte, militares, jefes militares y otros cargos políticos y ad-

de documentación más "política" y relacionada con la labor de las Cortes, mientras la "policial" y de persecución política quedó en el Archivo de Palacio. *Cfr.* Gay Armenteros, J.C., "Fondos masónicos del Archivo General de Palacio", en *La masonería en la Historia...*, p. 365-370.

ministrativos del gobierno de ese momento. Aparece el hijo de Vicente Bertrán de Lis, que viene precedido de las siglas L.R.M.A.T.I.C., o sea, la totalidad de los sambenitos que cuelga a cada uno de ellos: Liberal, Republicano, Masón, Asesino, Traidor, Irreligioso y Ciudadano.

2. ANÁLISIS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN LA TERCERA RELACIÓN.

Detengámonos en cada uno de ellos:

Liberal/Liberalismo. Como advierten los profesores Juan Francisco Fuentes y Javier Fernández Sebastián, "la pregnancia[10] semántica que hoy día arrastra este término [se refieren a la voz *liberalismo*] –una suerte de *cluster-concept* o concepto matriz del que penden muchos otros- es en lo sustancial obra del ochocientos, una centuria que no por casualidad ha sido bautizada como *la era del liberalismo*. Es sobre todo a lo largo del siglo XIX –muy especialmente en su primera mitad- cuando se van acumulando significados en torno a un eje polarizado por algunas dicotomías clásicas (sociedad/individuo, orden/libertad, libertad/igualdad, esfera pública/vida privada, Estado/sociedad civil, etc.), un proceso de innovación lingüística y conceptualización que muy tempranamente dio muestras de una capacidad inusitada para proyectar un nuevo orden social, político y económico. Nacía así, alrededor del concepto liberalismo, un nuevo lenguaje político que en buena medida es todavía el nuestro"[11].

Su propia anfibología y amplitud semántica hacen de él un concepto lábil y cambiante. Pero su uso desde principios del XIX, en el ámbito de las Cortes gaditanas, lo asimilan a aquel que identifica *liberal* como la forma de ver la acción de la *res publica* situando el énfasis en la libertad individual, la confianza en la espontaneidad social y la defensa de un estatismo de base constitucional, hasta el punto que liberal y constitucional son en la España del XIX sintagmas intercambiables o equivalentes[12]. La raíz liberal fue buscada por los primeros liberales en otras épocas de nuestra historia: el recurso a las libertades sofocadas en Castilla durante la revuelta comunera o las del Justicia de Aragón bajo la represión

[10] Según el DRAE pregnancia significa "Cualidad de las formas visuales que captan la atención del observador por la simplicidad, equilibrio o estabilidad de su estructura".

[11] Fernández Sebastián, J. y Fuentes, J.F., *Diccionario...*, p. 413-428. Gil Novales en *Las Sociedades patrióticas* ya hizo un breve adelanto de muy distinto calado sobre esta cuestión: "Pequeño Vocabulario político-social de 1820-1823", II, p. 974-982.

[12] Los primeros en analizar este vocablo en su significado político fueron Pedro Grases, "Liberal, voz hispánica" en *El Nacional*, Caracas, 1950 (reimpreso en *Gremio de discretos*, 1958); Vicente Llorens, "Sobre la aparición de 'liberal'", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XII, 1958, p. 53-58, al que respondió Pedro Grases con "Algo más sobre 'liberal'", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XV, 1961, p. 539-541; Juan Marichal, "The French Revolution background in the Spanish semantic change of "liberal", *Year Book of The American Philosophical Society*, 1953, p. 291-293. Todos ellos exiliados republicanos y preocupados en sus estudios por rastrear la línea que unía a los liberales del XIX con los liberales, republicanos y socialistas del exilio de 1939. Rafael Lapesa en "Ideas y palabras: del vocabulario de la Ilustración al de los primeros liberales", en *Asclepio*, CSIC, Madrid, XVIII-XIX, 1966-1967, p. 189-218, recorre los orígenes de estos vocablos en su sentido político. Gil Novales dice que "en realidad a partir de 1820 la palabra se gasta rápidamente, hasta no significar nada, pues todos se proclaman unánimemente liberales, cualquiera que sea su conducta y su intención" (*Las Sociedades*, II, p. 978).

de Felipe II sobre el caso Antonio Pérez, ambos episodios del siglo XVI, lejanos en el tiempo pero cercanos en la memoria.

El autor del manuscrito que analizamos se sitúa en esa línea que amalgama en un *totum revolutum* a los personajes que cita, todos ellos de relevancia política en el momento que escribe –finales de 1820 y principios de 1821-, bajo la etiqueta de "liberales" asimilados a miembros de la francmasonería, el enemigo común ya en el Trienio de las querencias absolutistas y ultramontanas. Como señaló hace años el profesor Ferrer Benimeli, "con la implantación por Fernando VII de la llamada década absolutista se estableció una fácil identificación de masonismo con liberalismo, iniciándose una doble persecución de liberales acusados de masones y de presuntos masones en connivencia con los partidarios de la Constitución del 12"[13]. Por la vía de los hechos *liberal* y *masón* entran a partir del Trienio en el mismo campo semántico. Confusión intencionada que el autor del manuscrito utiliza como recurso contra los "enemigos del Altar y del Trono", en la secuencia que arranca del abate Barruel defensor de la tesis del complot liberal-masónico[14], el jesuita Hervás y Panduro en sus *Causas de la Revolución de Francia*[15] y el padre capuchino Fray Rafael Vélez con la *Apología del Altar y del Trono* o el *Preservativo contra la irreligión*. Buena parte de ellas difundidas en el contexto de las Cortes de Cádiz, aunque los diputados gaditanos poco tuvieran que ver con la masonería, con lo que la ecuación liberal-masón no sería válida[16].

Tal vez será con el Trienio cuando la correlación es más creíble: "Los diputados doceañistas no son los mismos que vuelven a España durante el llamado trienio liberal… Entonces resulta que esta masonería que desde 1809 hasta 1814 fue considerada por muchos como antipatriótica, ahora en 1820, con el regreso del exilio de tantos españoles, adquiere una nueva vitalidad y orientación al presentarse solidaria de una ideología que es precisamente la que anunciaba mejoras y reformas y además predicaba la libertad"[17]. Son estos que regresan quienes hicieron creer que la obra legislativa gaditana fue obra inspirada por el espíritu masónico, según la tesis de Ramón Solís[18], quien acreditó la captación de inte-

[13] Ferrer Benimeli, J.A, *Masonería…*, I, p. 156. Marta Ruíz, en *El liberalismo exaltado...*, p. 17, matiza esta aparente identidad: "...si la contribución de la Masonería al quehacer revolucionario fue importante -en su justa medida- no es menos cierto que al poco tiempo supo acomodarse a las directrices marcadas por el liberalismo moderado...".

[14] *Conspiración de los sofistas de la impiedad contra la religión y el estado, o Memorias para servir a la Historia del Jacobinismo*, por al abate Barruel, cuya primera edición española apareció en León en 1812, traducida por el abad de la iglesia colegial de Villafranca del Bierzo. En 1813 el padre R. Strauch Vidal la volvió a editar en Mallorca. Por su parte, la *Historia del clero en tiempos de la Revolución francesa* de Barruel, publicada en Londres en 1793, apareció en español en Madrid en 1816 y en Málaga en 1817. Barruel ve la Revolución francesa como el fruto de una triple conspiración: la de los filósofos, la de las logias franco-masónicas y la de los iluminados. De la triple secta se formó el club de los jacobinos para conspirar contra el altar, el trono y la sociedad. Ver el estudio de Antonio Moliner, "El antiliberalismo eclesiástico en la primera restauración absolutista", *Hispania Nova,* n° 3 (2003), en línea:
).

[15] Hervás y Panduro, Lorenzo, *Causas de la Revolución en Francia en el año 1789 y medios de que se han valido para efectuarla los enemigos de la religión y del Estado*, Madrid, 1803 (1ª edición).

[16] Así lo advierte Ferrer Benimeli en *Masonería…*, I, p. 110-114 y 134-140: "En realidad, la masonería apenas tuvo importancia en el Cádiz de las primeras Cortes" (p. 136). José Mª García León, *La masonería gaditana desde sus orígenes hasta 1833. Una contribución al estudio del liberalismo gaditano*, Quorum, Cádiz, 1993, Cap. II y IV.

[17] Ferrer Benimeli, J.A., *La masonería,* I, p. 137.

[18] Ramón Solís, *El Cádiz de las Cortes*, Sílex, Madrid, 1987, p. 236-243.

lectuales y jóvenes a la nueva masonería del Trienio y la pertenencia a ella de muchos de los antiguos diputados de la etapa gaditana. Ese cambio estratégico supone también una mutación semántica: "…está destinada la voz Liberal, para marcar los prosélitos de una *Secta de radicales,* cuyo distintivo y primordial carácter es la destrucción del Orden Social", dice el anónimo autor de esta lista de francmasones.

Masón / Comunero. El autor dice de este grupo: "La inicial *M.* lo es de la palabra *Mazón*, en la cual se corresponden indistintamente orientales de puerto de *Allende, Escoceses, iluminados, Carbonarios, Comuneros* y todos los demás que conspirando contra toda testa coronada intentan hacerse dueños absolutos del género humano". En realidad, incluye en el conjunto a quienes formaban parte de las Sociedades secretas, llamadas a sustituir a las Sociedades patrióticas, "importantísimas para entender la vida cotidiana y la evolución de las mentalidades en el Trienio"[19] prohibidas por el gobierno por los decretos de 21 y 22 de octubre de 1820, sobre Sociedades patrióticas y libertad de imprenta. Esta quedaba restringida y las Sociedades suprimidas, aunque se dejaba en manos de la autoridad local su existencia, pero "sin formar cuerpo". Estas medidas del gobierno presidido por Evaristo Pérez de Castro y con Manuel García Herreros como Secretario de Gracia y Justicia, producirán la división interna de los liberales en el poder entre moderados y exaltados[20]. En esta coyuntura se escribe este manuscrito. Apenas hay interés en señalar la diferencia de unas facciones y otras, pues se habla de comuneros cuando la creación de la Comunería y la relación de ambas con los carbonarios parece "tema nebuloso y polémico" en palabras de Ferrer Benimeli y que Iris Zavala no dejó demasiado claro. La *Confederación de los Caballeros Comuneros* (o de los *Comuneros españoles)*, retomando el mito histórico de la revuelta castellana como revolución "democrática" y antifeudal, surgió a principios del año 1821, el mismo año en que nace la sociedad carbonaria, que sólo admitía a "los revolucionarios más pronunciados y atrevidos" y cuya colaboración con los comuneros fue evidente[21].

Sin embargo, la inclusión de comuneros y carbonarios en *el mismo saco* de "masón", como campo semántico indiferenciado, oculta las profundas divergencias que existían entre ambas sociedades. Mientras los masones se mantuvieron en el ideario espiritualista-filantrópico y especulativo, comuneros y carbonarios abrazaron la causa popular y la defensa del ideario democrático. Tal vez, las palabras de Iris M. Zavala sirvan para aclarar esta cuestión: "Al principio, los comuneros estaban compuestos por miembros de toda gama

[19] Gil Novales, Alberto, *El Trienio liberal*, Madrid, Siglo XXI, 1980, p. 11. El profesor Novales advierte, sin embargo que no hay que considerarlas tampoco "como centros unánimes de jacobinismo y republicanismo" (vid, *Las Sociedades patrióticas…*, Vol. I). Difiere, por tanto, de la línea interpretativa de Iris M. Zavala, quien las considera herederas –aunque diferentes- de las Sociedades Económicas de Amigos del País y difusoras de "una ideología democrática", como instrumento y tribuna pública del partido exaltado (Cfr. *Masones…*, p. 62-72).

[20] Esta cuestión condicionó la trayectoria histórica del Trienio, pues los debates en las Cortes fueron continuos, especialmente en la legislatura de 1822 dominada por la facción exaltada, cuando por fin se aprobó su restablecimiento en octubre de ese año.

[21] La profesora Marta Ruíz Jiménez ha investigado recientemente la creación e historia de los comuneros españoles. Véase su estudio "La Confederación de Comuneros españoles en el Trienio Liberal (1821-1823), *Trienio. Ilustración y Liberalismo*, n° 35, mayo 2000, p. 155-186 y su tesis doctoral *El liberalismo comunero: una consideración especial de "El Zurriago" (1821-1823),* Universidad Complutense de Madrid, 1999, publicada en 2007 con el título *El liberalismo exaltado*, op. cit.

de liberales. Había moderados, constitucionalistas, jacobinos e, incluso, los que luchaban por un régimen igualitario de inspiración babeuvista. Unos y otros incorporaron el vocabulario y los métodos políticos de los clubes jacobinos y *sans-culottes* franceses [...] El menestral barcelonés José Coroleu... sostiene que los *sans-culottes* son los *descamisados* españoles"[22], comparación que se hizo extensiva a destacados personajes del Trienio: Romero Alpuente era como Robespierre y Moreno Guerra era Murat. Toda la literatura antimasónica y antiliberal usó y abusó de estos paralelismos y anfibologías, que descalificaban al enemigo en su conjunto, como poco antes lo habían hecho también con los ilustrados, *philosophes* y jansenistas. Todos se habían conjurado contra el Trono y el Altar.

Estos grupos desgajados del tronco masónico representaron un primer ensayo –fracasado en 1823- de camino hacia la democracia: "Aunque su historia –señala la profesora Zavala- está llena de ditirambos, su vocabulario político ceñido a cuatro palabras –libertad, igualdad, patria y república- fue un paso decisivo en la evolución del socialismo moderno. Los comuneros españoles y los carbonarios italianos mezclaron elementos de los *sans-culottes* con el antiguo ritual masónico. Transformaron y secularizaron los símbolos, dándoles contenido democrático y popular"[23]. La inclusión en los *sans-culottes* o "descamisados" que hace el autor del manuscrito en el caso de Mendizábal o los Bertrán de Lis es del todo descabellada, por cuanto eran hombres de empresa y con miras puestas en los negocios con el gobierno, muy alejados por tanto de los presupuestos ideológicos de los "descamisados".

La procedencia social de buena parte de sus afiliados, las clases populares o *"la dernière classe du peuple"*, como señalaba un informe policial francés, así como su proximidad a los intereses del bajo pueblo, fueron motivo de mofa o escarnio por parte de los liberales doceañistas, instalados ya en el moderantismo, y del horror que producía en los sectores más reaccionarios por temor a una revolución social de base popular o democrática. En ese sentido, la Comunería española –tal y como advierte la profesora Ruíz Jiménez- "mudó y temporalizó toda la parafernalia masónica dándole un contenido democrático y popular. Simboliza la lucha contra el despotismo y también por la causa del liberal desilusionado y decepcionado ante la pusilanimidad de una revolución que había sido frenada, nada más nacer"[24]. Uno de sus fundadores, Nicolás María Rotalde, describía con acierto el origen de esta ruptura: "La confederación de comuneros fue una institución creada para hacer contrapeso a las cábalas de los directores de la franc-masonería cismática; pero esta confederación fue puramente patriótica sin los ritos, fórmulas ni ministerios masónicos; y el pueblo español no opinó mal de su institución, sino cuando vio a los hombres chocarse entre sí, y declarar el gobierno que los comuneros eran *unos exaltados desorganizadores*[25], causantes de todos los males de la nación. Los comuneros fueron en España a la vista del gobierno, lo que los patriotas hoy día en Francia. En España eran republicanos malvados

[22] Zavala, Iris M., *Masones...*, p. 68-73 y Gil Novales, A., *Las sociedades...*, II p. 976.

[23] *Ibidem*, p. 72.

[24] Ruíz Jiménez, M, "La Confederación...", p. 159 y *El liberalismo exaltado*, p. 15-20.

[25] Sobre el concepto de "exaltado", ver el *Diccionario político y social* de Fernández Sebastián y Fuentes, p. 303-305. Los símbolos identificaban a cada facción: los moderados con las cintas verdes y la defensa de la Constitución de 1812 eran conocidos como los "hijos de Riego", mientras los exaltados se adornaban con cintas moradas, defendían la democracia, eran republicanos en el sentido que luego se apunta y sus medios de opinión en la prensa de la época eran *El Zurriago* y *El Eco de Padilla;* eran los "hijos de Padilla".

porque pedían el ejercicio de las leyes y la libertad e igualdad sancionada por la constitución. En Francia son republicanos *perturbadores del orden público*, porque piden el orden, la justicia y libertad conquistada con la sangre del patriotismo[26]".

Esta referencia a los exaltados desorganizadores se produce en el momento de división interna del liberalismo español durante el Trienio: "*...la exaltación*, en el sentido del liberalismo y patriotismo integral que se esbozara en la etapa gaditana, y que incluye una concepción vagamente democrática de la revolución liberal, una constante apelación al pueblo y, a partir de 1820, una identificación absoluta con la figura de Riego y todo aquello que representaba –heroísmo, patriotismo, sacrificio personal-. *Exaltado* y *exaltación* mantienen, sin embargo, su carácter ambivalente, peyorativo o meyorativo según el contexto y la intención con que se empleen"[27], en este caso claramente peyorativo.

Republicanos. Dice de éstos el manuscrito que analizamos: "La R. Es inicial con que se distingue a los *Republicanos* que hasta haora se han dado más a conocer por sus doctrinas y máximas y por el deseo de reducir a los hombres al pretendido derecho de igualdad en que es de todos y todo de cada uno, la propiedad desaparece y los bienes son comunes; mas si lograsen su proyecto ellos se harían propietarios de lo ageno en medio en medio (sic) de arroyos de sangre con que mancillarían y horrorisarían el patrio suelo".

Hemos visto en la cita de Rotalde que "republicanos" eran los comuneros, no porque abogaran por esta forma de gobierno, "sino porque pedían el ejercicio de las leyes y la libertad e igualdad sancionada por la constitución", es decir la defensa de la *res publica*, el sentido primigenio del término, más moral que política. A pesar de ello republicanos en el sentido político existen en España desde fines del XVIII siguiendo el ejemplo de los sucesos de agosto de 1792 y enero de 1793 que supusieron la caída de la monarquía, la condena y ejecución de Luís XVI. Pero como señala Alcalá Galiano hacia 1806 en España "republicanos había ya pocos, aunque había habido bastantes entre la gente ilustrada hacia 1795 y aun hasta 1804"[28].

El sentimiento antifrancés tras la invasión no favoreció la expansión del sentimiento republicano, aunque se ha querido ver un sentido republicano en la propia Constitución de 1812. Pero es durante el Trienio, la época en que se centra nuestro análisis, cuando los términos *república* y *republicanismo* se usan con frecuencia, aunque con escasos frutos. Las primeras propuestas claramente republicanas surgen en la década de los treinta tras la muerte de Fernando VII. Aquí vemos, pues, un uso "moral" del concepto, aún lejos del significado político vinculado a una determinada forma de gobierno que cuestionará la legitimidad monárquica. Esta aceptación más o menos pasiva de la monarquía por la "secta de los radicales" de la que habla el texto, permite hablar al profesor Javier Ayzagar de la actitud "un tanto esquizofrénica del liberalismo español ante la forma de gobierno"[29].

[26] Rotalde, N. S., *Sociedades secretas que causaron la desunión de los liberales de España*, en *El Dardo*, París, h. 1831, p. 130-131 (citado por M. Ruíz Jiménez, p. 157-158).

[27] *Diccionario político y social* de Fernández Sebastián y Fuentes, p. 303.

[28] *Diccionario*, p. 622

[29] *Diccionario*, p. 622.

Asesinos/Traidores. "La inicial *A.* pertenece a los *Asesinos* que se han señalado en acciones expresadas en el Santo fuego de la venganza y del horror o por los proyectos con que han comparecido y quieren continuar la revolución en la que, según ellos, todo debe ser exterminio, desolación y sangre inocente derramada con el puñal y el martillo. Estos vampiros quieren chupar la sangre Real, la de los sacerdotes, propietarios y la de los que no sean criminales como ellos.

La *T.* lo es de los *Traidores* que no contentos con serlo de su propia conciencia, lo extienden a todos sus conciudadanos, a su Patria, al Altar, al Trono, y hasta la gratitud que pesa también sobre sus deprabados corazones; son hidras sedientas de venganza, carnicería y de todos los horrores".

Estos términos adquieren aquí, más allá de su significado original, una nueva carga semántica al identificar "asesinos" y "traidores" con quienes luchaban contra el trono el altar y la patria, se aprovechaban de los bienes del clero, la realeza y la nobleza terrateniente y usaban para ello dos armas cargadas de símbolos: el puñal y el martillo. El puñal, símbolo de la traición y la amenaza inconcreta con que fue asesinado Julio César[30], y el martillo, que acabó con la vida del absolutista cura de Tamajón, Matías Vinuesa, el 4 de mayo de 1821 en la pendiente hacia la radicalidad de la revolución que culminó en los sucesos del 7 de julio de 1822, símbolo de la victoria –temporal- de los exaltados. La *Patria* –que no la Nación- adquiere ya su significado político más allá del meramente referencial o geográfico y de ella se apropian los sectores absolutistas. La *Nación* y la *Milicia Nacional* serán para los liberales, aunque también sean llamados *patriotas.*

Con frecuencia se utilizó durante esta etapa el término *anarquista* para identificar a los sectores más radicales. Como señala María Antonia Fernández, "hasta el Sexenio democrático se mantendrá la connotación peyorativa del término, usado por todo el mundo como arma arrojadiza contra el adversario ideológico, tachado por unos y otros de anarquista. Tanto en el Trienio liberal como en la Regencia de María Cristina, la palabra servirá principalmente como un medio de descalificación de los liberales más progresistas"[31]. Parece ser que el autor no sitúa a los masones como *anarquistas,* a los cuales se refieren con frecuencia los diputados del Trienio en sus debates al tratar las alteraciones del orden público durante el año 1822. Aunque la voz aparece relativamente temprano, no adquiere su significado político hasta el DRAE de 1869. Antes no pasa de ser el concepto clásico de ausencia de orden. Pero bajo esa denominación se sitúa a los sectores populares, contra quienes buena parte de los liberales mantienen una actitud de temor cuando no de horror. Es el permanente dilema entre el *orden* y la *revolución*[32], la misma actitud esquizofrénica en la que se mueven respecto de la forma de gobierno, de la que hemos hablado antes. En el debate sobre los sucesos de Valencia del 7 de enero al 17 de marzo de 1822, el diputado por Valencia, Navarro Teijeiro, de tendencia exaltada y miembro de la *Tertulia Patriótica* de

[30] Cirlot, Juan E., *Diccionario de símbolos,* Siruela, Madrid, 1997, p. 380.

[31] *Diccionario...,* voz "Anarquía", p. 85.

[32] Ese es el título del estudio de María Cruz Romeo sobre esta etapa en tierras valencianas: *Entre el orden y la revolución. La formación de la burguesía liberal en la crisis de la monarquía absoluta (1814-1823),* Inst. de Cultura Juan Gil-Albert, Alicante, 1993.

la ciudad, señalaba: "Descendamos, pues, a Valencia, a ese generoso pueblo que tanto se pretende abunda en anarquistas y descontentos; de esos anarquistas y díscolos que en el mes de Marzo de 1820 presentaron el acto de más heroísmo, sabiendo perdonar generosamente a ese monstruo, a esa hidra de siete cabezas que tanto les había oprimido, contentándose con que se le pusiese bajo la ley"[33]. En el mismo sentido se expresaba el diputado Melchor Marau, otro de los que formaron parte del grupo valenciano de diputados de la legislatura de 1822, integrada en su mayor parte por diputados exaltados, muchos de ellos miembros de la masonería o de la comunería; con motivo del debate sobre los sucesos habidos en Valencia el 17 de marzo de 1822 señalaba su posición con estas palabras: "Yo no veo más, y como español y como ciudadano que amo la libertad y la Constitución, como es inútil referir aquí, porque cuantos me conocen lo saben, así como saben que soy enemigo de bullas, y el más enemigo de la anarquía, voy a clamar contra los abusos que se han cometido, no por ese regimiento, ni el pueblo, sino por los jefes del regimiento segundo de artillería y por las autoridades de Valencia" [34]. En el mismo campo semántico se halla en estos años, el término "socialista", ya utilizado desde fines del siglo XVIII para identificarlo con los *philosophes* franceses, fautores del ateísmo y del republicanismo.

Irreligiosos. "La *I.* es de irreligiosos hermanado(s) con la de Ateo, materialista, Deísta e hipócrita. Éstos intentan destruir la moral y las costumbres y arrancar del corazón humano el respeto y veneración debido al Ser Supremo, haciéndonos iguales a las Bestias".

Este concepto aplicado al listado que presenta el autor sólo es comprensible si se confunde la masonería con el ateísmo, el deísmo o el agnosticismo. Poco le importa, en realidad, este matiz. Desde fines del XVIII viene alimentándose una línea de pensamiento en el que Javier Herrero situaba los orígenes del reaccionarismo español, que surge como respuesta defensiva ante la Revolución en Francia[35]. Irreligiosos eran, pues, todos los liberales; todos los liberales eran masones; y todos los masones unos traidores y asesinos. Con esa sencilla ecuación quedaba despejada cualquier duda sobre el perfil del enemigo a combatir. Su eficacia es indudable: la economía del lenguaje permitía hacer estas sinonimias que reducían todos los posibles matices a un solo concepto: masón/franc-masón significaba todo lo dicho hasta ahora. No era necesario introducir nuevos conceptos ni nuevos campos semánticos. Aunque es cierto que entre el ejército abundó la militancia masónica, esta pertenencia nada tenía que ver con el rechazo de la religión, aunque sí de su fanatismo

[33] *Diario de Sesiones de las Cortes* (DSC), legislatura de 1822, sesión de 22 de marzo. La "hidra de siete cabezas" era el general Elío, capitán general de Valencia durante el sexenio absolutista, encarcelado en la Ciudadela y ejecutado poco después, el 4 de septiembre.

[34] DSC, legislatura de 1822, Sesión de 22 de marzo (p. 477 de la edición de 1870). Sobre Melchor Marau, véase mi estudio "La familia Marau de l'Olleria y su vinculación con la masonería: un intento de aproximación", en *Estudis sobre la Casa Marau-Santonja* (en prensa). En realidad, parece que había más masones entre los diputados y otros cargos políticos durante el Trienio, según el estudio de Emilio de Diego, "Aproximación al estudio de los posibles masones en 1823", en J.A. Ferrer Benimeli (Coord.), *La masonería en la España del siglo XIX,* Junta de Castilla y León, Salamanca, 1987, II, p. 451-466. Que estas listas son incompletas lo sabemos porque al menos en dos casos tenemos certeza de que eran masones y no los incluye el profesor de Diego en su estudio citado: Vicente Salvá y Melchor Marau, ambos diputados por Valencia en la legislatura de 1822.

[35] Herrero, J., *Los orígenes del pensamiento reaccionario español,* Alianza Editorial, Madrid, 1988 (1ª ed: 1973).

e integrismo que representaban en España el *Santo Oficio* -abolido en 1820 aunque luego fuera restaurado con otro nombre- y casi toda la jerarquía eclesiástica.

Ciudadanos. "La inicial *C*. es del pomposo título de *Ciudadano que deben tomar en cambio del Don todos* los dependientes de la liberalidad moderna; y porque es un insulto a un republicano el título de Dⁿ., usaremos de la C. que (era) propia en otros tiempos para los que vivían dentro de las Murallas".

Este último concepto resulta tal vez el más curioso y desconcertante. *Don* era el distintivo de tratamiento de respeto reservado a personas de elevado rango social: la aristocracia desde la Edad Media hasta el siglo XIX, a la que se suma la alta burguesía y las llamadas "capacidades". Los descamisados, *sans-culottes*, exaltados, masones, liberales, republicanos e irreligiosos no iban a aceptar ese tratamiento. Es por ello que el anónimo autor prefiere el de "Ciudadano" para designar a "todos los dependientes de la liberalidad moderna", concepto que comienza a usarse "con mayor entusiasmo" en su actual significado durante las Cortes de Cádiz y especialmente durante el Trienio: los discursos están plagados de referencias e invocaciones a la ciudadanía, la virtud política y el espíritu público; pero en las décadas posteriores irán perdiendo esa fuerza galvanizadora de las masas[36]. Esta consideración sitúa "la secta de los radicales" en el mundo urbano, mientras el campesino se halla en perfecta armonía con el viejo orden consagrado por la monarquía de origen divino y la Iglesia, por el trono y el altar.

CONCLUSIONES

En la génesis de estos términos, de nuevo contenido conceptual a partir del Trienio, nos topamos con un discurso político extremo que surge como respuesta de los perseguidos a partir de 1814 por el absolutismo fernandino y que, de otra forma o en otra circunstancia, tal vez no se hubiera dado. El lenguaje radical es, por tanto, resultado de la polarización experimentada por los sectores liberales derrotados y perseguidos tras el golpe de Estado del 4 de mayo de 1814, lo que permite concordar un proceso revolucionario rupturista con el Antiguo Régimen, frente a otras visiones conocidas y muy divulgadas que hablan de un "pacto" entre el *viejo* y el *nuevo orden* surgido de la revolución liberal.

Quienes acomodaron su discurso ideológico al momento y cargaron de contenido radical las propuestas liberales no fueron partidarios de componendas con las viejas instituciones y los amigos del orden. El exilio que siguió a la derrota del experimento constitucional del Trienio, su prolongación hasta la muerte del soberano y la diversa suerte de sus protagonistas así lo demuestran.

En esa coyuntura el lenguaje político, alimentado por una prensa prolífica y los debates en sociedades, tertulias y cafés, experimentó un proceso de adaptación y desarrollo semántico que pronto fue utilizado de forma simplificadora y primaria por parte de los sectores más reaccionarios de la sociedad. El reduccionismo servía a la función condenatoria

[36] *Diccionario*, voz "Ciudadanía", p. 139-143.

de toda actividad política e ideológica de los sectores más radicales o exaltados de la época, como de hecho fue utilizado por la policía fernandina en la represión del liberalismo tras la restauración absolutista de octubre de 1823. El devenir de los acontecimientos en la España del siglo XIX, al menos hasta 1868, fue matizando estos conceptos que hemos analizado aquí, que fueron adquiriendo nuevos contenidos semánticos hasta su formulación plena a partir del sexenio democrático. Antes de esa etapa, podemos decir que se estaba elaborando el lenguaje político contemporáneo, de la misma forma que sabemos bien poco de la propia masonería hasta ese hito que fue el año 1868. La masonería española anterior a ese año[37] y todo lo que la envuelve está impregnada de fabulación, especulaciones, hipótesis cuando no de pura invención. A esa fabulación contribuían, sin duda, documentos como el que nos ha servido de base para este trabajo, así como una extensa literatura antimasónica alimentada por la represión.

[37] Sobre ese desconocimiento de la masonería española anterior a 1868 se ha pronunciado en numerosas ocasiones el profesor Ferrer Benimeli y otros estudiosos del tema. *Vid.* "Implantación de logias y distribución geográfico-histórica de la Masonería española", en *La Masonería en la España del siglo XIX*, I, p. 57-216; *Masonería española contemporánea*, Vol. I, p. 38-105; y las Actas del Symposium Internacional celebrado en Segovia en el año 2000, publicadas con el título *La masonería española en el 2000: una revisión histórica*, Gobierno de Aragón, Zaragoza, 2001, 2 vols.